

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página Nº 1

Cia.: 22	Sección / Sub-sección: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)			Póliza Nº: 13193	Endoso Nº: 2
Asegurado:	ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS			Doc.: 80003468-6	
Domicilio:	AVDA. DE LA REPUBLICA C/ HERNANDARIAS		Localidad:	ASUNCION	
Tomador:	C.E.E. SRL			Doc.: 80008791-7	
Domicilio:	CALLE GRAL. GARAY ESQUINA YTORORO		Localidad:	LUQUE	
Emisión: 27/05/2026	Vigencia Desde las: 31/05/2026	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 30/06/2026	24:00hs. del	Plazo en días: 31
			Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 663.600.-		

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en AVDA. DE LA REPUBLICA C/ HERNANDARIAS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 663.600.- (Guaraníes: Seiscientos Sesenta Y Tres Mil Seiscientos.-)

que resulte obligado a efectuarle:

C.E.E. SRL, con domicilio en CALLE GRAL. GARAY ESQUINA YTORORO, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°23/2025 - ID N°475583. PARA "ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA FUNCIONARIOS". CONFORME CONTRATO N°74.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000
Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA Ciudad: ASUNCION Matrícula: 831 Tel.:0991720937	

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/05/2026	300.000
Total		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaraníes 300.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 27 de mayo de 2026